

	FORMATO					
	EVALUACION INSTITUCIONAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO					
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022			
1. FECHA DE EVALUACIÓN: MARZO 2026		2. PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2025				
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):						
Brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.						
Asesorar, formular y aplicar las políticas, normas y procedimientos para el ejercicio de la autoridad ambiental a través de acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los proyectos obras y actividades que usan y aprovechan los recursos naturales y los ecosistemas en el área de jurisdicción de la Corporación.						
Aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, en sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental.						
Radicación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión desarrollados bajo los lineamientos del gobierno nacional con el fin de analizar su respectiva viabilidad.						
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados	
Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia:		(Vale el 75% de la calificación total)			100%	
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO					100%	
PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%	
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe)	Número de acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)	1	100%	Durante la vigencia 2.025, se dio cumplimiento a la meta programada. Al cierre de dicha vigencia se tiene un 85% de avance en la ejecución del Contrato 0466-2.024, cuyo objeto es la revisión y ajuste del POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León. iniciado el 03 de octubre del año 2024, tenía una vigencia inicial de 14 meses, es decir, finalizaba el 02 de diciembre del año 2025.	
	1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena).	Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución.	2	100%	Al cierre de la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta programada para la misma. El POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León se encuentra en revisión y ajuste, a través del contrato No. 00466 del 2024. En lo correspondiente al POMCA Canal del Dique, si bien este POMCA se encuentra adoptado, en la actualidad se encuentra en proceso de ajuste para la inclusión del componente de gestión del riesgo de desastres. La Cuenca del Canal del Dique, abarca la jurisdicción de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, por lo que, para el proceso de ajustes y adopción del instrumento, debe ser realizado por las Corporaciones C.R.A., CARDIQUE y CARSUCRE. Para la fecha del presente informe, nos encontramos en fase de Formulación y desarrollando las consultas previas con las comunidades presentes en la Cuenca.	
	1.1.1.5. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga – Tubará.	Número de acciones de seguimiento al Plan de manejo de acuíferos.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la adopción del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Acuíferos Sabanalarga – Tubará, mediante la Resolución No.01128 del 31 de diciembre de 2025.	
	1.1.1.6. Realizar acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).	Número de acciones dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta programada se encuentra cumplida en un cien por ciento (100%), con la ejecución del Convenio No.002 del 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", se presenta el siguiente informe de avance para la adopción del Plan de Ordenación y Manejo Integral de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) RÍO MAGDALENA, COMPLEJO CANAL DEL DIQUE - SISTEMA LAGUNAR DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA (UAC RÍO MAGDALENA)	
		1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).	Número de mantenimientos realizados a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.	1	100%	Para el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2.025, esta Corporación realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-2025-002, donde se adelantó el proyecto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, adjudicado el día 6 de junio de 2.025. De lo anterior, surgieron los contratos No.287 y No.286 de obra e interventoría respectivamente.

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.	Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).	1	100%	Para la vigencia del periodo 2025 el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Contrato de Obra No. 492 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y/O ARROYOS AFLUYENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
	1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre Ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía).	Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del Contrato de Obra No. 493 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 293 DEL 2017".
	1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.	Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).	1	100%	A través del contrato No. 237 de 2025 cuyo objeto es OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se garantizó la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del Rincón "Lago del Cisne", el cual cumple una función ambiental e hidráulica vital para el funcionamiento completo de este ecosistema hidrográfico, caracterizado por la capacidad de amortiguación hidráulica que le brinda a la ciénaga de mallorquín ante los caudales aportados por los arroyos Grande y León en su cuenca baja dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.
	1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo)	Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).	1	100%	En la vigencia 2.025, para el cumplimiento de la meta se suscribió el Contrato No. 0281 del 2025 con el Consorcio Ambiental del Atlántico, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIÉNAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.3.2. Apoyar a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales	Número de proyectos apoyados a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.	1	100%	Esta meta se cumplió con la ejecución de los siguientes contratos: Contrato 237 de 2021 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Contrato 538 de 2018 Objeto: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL					100%
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES	4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio	Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados	1	100%	A corte de 31 de diciembre de la vigencia 2025, el informe que da cumplimiento a este indicador corresponde a la entrega de los avances en la ejecución de la revisión y ajuste del POMCA de la ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, la cual se constituye en determinante ambiental para el ordenamiento territorial de los municipios que forman parte de la cuenca. Otras acciones que se realizaron en el marco de este indicador fue la actualización de la ficha técnica de las siguientes determinantes.

PROYECTO 4.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	4.1.2.1. Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT - IMG	23	100%	Para el cumplimiento de esta meta, se desarrollaron las siguientes actividades: ✓ Elaboración del cronograma de asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación. ✓ Asistencia técnica al municipio de Suan, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 7 de mayo de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal. ✓ Asistencia técnica al municipio de Piojó, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 18 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal. ✓ Asistencia técnica al municipio de Usiacurí, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal. ✓ Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal. ✓ Asistencia técnica al municipio de Santo Tomas, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO					100%
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIÓNES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO	5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH)	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente.	1	100%	Para la vigencia del periodo 2.025 el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Contrato de Obra No. 251 de 2.022, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
	5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta programada se encuentra cumplida, con las siguientes actividades: • Se solicitó a la Agencia Distrital de Infraestructura de la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, a través del oficio No. 004480 del 25 de junio de 2025, el informe de avance de las obras de canalización de los arroyos en el Distrito de Barranquilla.
LINEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL					100%
PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO 6.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	6.5.1.2. Apoyar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.	Porcentaje de proyectos estratégicos evaluados.	100%	100%	En la vigencia 2025, del 01 de enero al 31 de diciembre, el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales (Banco de proyectos) recibió la radicación de once (11) proyectos ambientales, presentados a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por diferentes entes territoriales "Alcaldías municipales", Fundaciones, Organizaciones y comunidad, siendo revisados y evaluados en su totalidad, generando los diferentes conceptos de viabilidad técnica, ambiental y financiera, cumpliendo con el 100% de la meta programada para dicha vigencia.
	6.5.1.3. Analizar la viabilidad de proyectos institucionales suscritos por la Corporación para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.	Porcentaje de certificados de viabilidad emitidos.	100%	100%	Con el análisis y expedición de viabilidad a cincuenta y dos (52) proyectos institucionales para la contratación de personas jurídicas que garanticen el cumplimiento parcial o total de las metas del PAI 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras", se dio cumplimiento al 100% de la meta.
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					83%
Ítem		Puntaje:		Análisis/Observaciones	
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.		N/A		No hay observaciones	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional		N/A		No hay observaciones	
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)		83%		La Dependencia de Planeación actualmente adelanta acciones de mejora sobre hallazgos detectados por la CGR en auditoría realizada por ese Ente de Control vigencia 2024.	

Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia vigencia 2025: Promedio del puntaje de la dependencia Oficina Asesora de Planeación incluido en las Líneas Estratégicas Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial y Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental con compromisos de gestión con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)		96%
Nota: La calificación de la dependencia Oficina Asesora de Planeación es 96. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presentó la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, en lo corrido de la vigencia 2025. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para las concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de ese área, para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027 y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa, que debieron realizarse con corte a 31 de enero de 2026.		
FIRMA ORIGINAL FIRMADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO		